

CONVOCATORIA DE ASCENSO No. 01

Junio-2023

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Denominación:	Fontanero
Carácter del Empleo:	Trabajador Oficial
Vacantes (Cantidad)	Uno (1)
Dependencia:	Dirección de Acueducto y Alcantarillado
Jefe Inmediato:	Coordinador de Redes de Acueducto y Alcantarillado
Lugar:	Santa Rosa de Cabal, Risaralda
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar instalaciones de redes de acueducto, alcantarillado y acometidas domiciliarias, de acuerdo a las normas y especificaciones establecidas por la Empresa en una forma correcta, de tal manera que la ejecución de los trabajos sea satisfactoria y permita garantizar la prestación continua y eficiente del servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santa Rosa de Cabal.	
III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y LABORES A DESARROLLAR	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar periódicamente las reforestaciones realizadas por le empresa, pera su mantenimiento y preservación. 2. Informar al jefe Inmediato sobre el estado de las cuencas hidrográficas que abastecen la planta de tratamiento, advirtiendo sobre daños y peligros que pueden sobrevenir. 3. Ejecutar la programación operativa que realice el jefe inmediato para el mantenimiento de los sistemas de captación o bocatomas (lavado de canaletas y desarenadores, limpieza de rejilla, desalojo de los residuos y basuras que obstaculicen el flujo de agua hacia el sistema); recorridos del sistema de aducción, ventosas y viaductos desde las bocatomas hasta la planta de tratamiento en procura de su buen estado y funcionamiento). 4. Realizar la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable compactas en los acueductos rurales que se encuentren a cargo de la Empresa. 5. Dosificar y monitorear adecuadamente el cloro necesario para la desinfección del agua en los sistemas de acueducto donde la Empresa preste el servicio. 6. Realizar toma de muestras para reportar en la Planta de Tratamiento de agua para su análisis fisicoquímico y bacteriológico donde la Empresa preste el servicio. 7. Construir los sistemas de acueducto y alcantarillado que se adelanten bajo la dirección de la Empresa (cámaras de inspección, sumideros, aliviaderos, canales y otros; estructuras de soporte (vigas, columnas, cerchas), estructuras de alivio, canales disipadores, encoles y descoles, cajas para medición y regulación, anclajes) 	

Carrera 15 No.12-11

Celular 333 033 46 52 - Fijo 351 52 90 / Secretaría ext 101
servicioalcliente@empocabal.com.co / www.empocabal.com.co

NUIR - 1-66682000-1

Nit - 800.050.603-7

CONVOCATORIA DE ASCENSO No. 01

Junio-2023

- y periódicamente realizar su limpieza.
8. Realizar instalaciones domiciliarias (Instalación y retiro de medidores, empalmes, y arreglos en general), en los sistemas de acueducto y alcantarillado de la Empresa.
 9. Realizar labores de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los sistemas de acueducto y alcantarillado de la ciudad y que se encuentran a cargo de la Empresa.
 10. Realizar la operación de las válvulas e hidrantes del sistema de acueducto, cuando así se le requiera.
 11. Informar y atender oportunamente los daños que se sucedan en los sistemas y redes de acueducto y alcantarillado de la Empresa.
 12. Reportar al jefe Inmediato las novedades que se presenten en las redes o infraestructura a cargo de la Empresa, que pueda afectar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado (Sumideros sin tapa o deteriorados, obstrucción de tuberías, fugas en general, contrabandos, cajas de medidores en mal estado entre otros).
 13. Diligenciar los registros e informes que requiera la Dirección de Acueducto y Alcantarillado.
 14. Cumplir con los turnos de fontanero emergente de acuerdo a la programación que se establezca en la Dirección de Acueducto y Alcantarillado, para la atención de contingencias reportadas o requerimientos que garanticen la continuidad del servicio para el usuario.
 15. Desempeñar las labores inherentes al cargo y las demás responsabilidades que le sean asignadas por ley, por el jefe inmediato o por el Gerente de acuerdo a la naturaleza del cargo.

IV. REQUISITOS

- 1- Ser trabajador Oficial de la Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal ESP EICE
- 2- **ESTUDIO:** De acuerdo a lo establecido en el ARTICULO CUARENTA: ASCENSOS Y VINCULACIONES CONTRACTUALES de la Convención Colectiva de Trabajo vigente
- 3- **EXPERIENCIA:** Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral y mínimo (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo

CONVOCATORIA DE ASCENSO No. 01

Junio-2023

CONSIDERACIONES

- Las personas interesadas deberán realizar su inscripción al correo electrónico señalado en la convocatoria en las fechas establecidas.
- En la historia laboral de cada funcionario deberán reposar todos los documentos que acrediten los requisitos de esta convocatoria. No se tendrán en cuenta los documentos que se ingresen en fecha posterior al cierre de las inscripciones.
- Para la realización del proceso, se deberá tener en cuenta el cronograma establecido. Cualquier modificación que se presente se informará oportunamente.
- Las reclamaciones que se generen durante el proceso deberán hacerse por escrito en las fechas establecidas para tal fin.

CRONOGRAMA y MEDIOS DE DIFUSION

- **Publicación de Convocatoria:** Junio 23 de 2023 cartelera Empocabal, WhatsApp servidores públicos, www.empocabal.com.co
- **Inscripciones:** 25 y 26 de Junio de 2023 dirrecursoshumanosempocabal@gmail.com.
- **Aplicación de Pruebas:** Junio 27 de 2023 7:00 am a 12: m – Empocabal ESP EICE
- **Evaluación de Resultados:** Junio 27 de 2023
- **Publicación de Resultados:** Junio 27 de 2023 cartelera Empocabal, WhatsApp servidores públicos, www.empocabal.com.co
- **Atención de Reclamaciones:** Junio 28 de 2023 dirrecursoshumanosempocabal@gmail.com
- **Oficialización de Resultados:** Junio 29 de 2023 cartelera Empocabal, WhatsApp servidores públicos, www.empocabal.com.co

PRUEBAS QUE SE APLICARAN: 80%

CLASE DE PRUEBA	CARÁCTER DE LA PRUEBA	VALOR EN EL CONCURSO
PRUEBA ESCRITA	CLASIFICATORIA	15%
PRUEBA TECNICA	CLASIFICATORIA	45%
PRUEBA DE CAPACIDAD FISICA	CLASIFICATORIA	40%

Carrera 15 No.12-11

Celular 333 033 46 52 - Fijo 351 52 90 / Secretaria ext 101
servicioalcliente@empocabal.com.co / www.empocabal.com.co

NUIR - 1-66682000-1

Nit - 800.050.603-7

CONVOCATORIA DE ASCENSO No. 01

Junio-2023

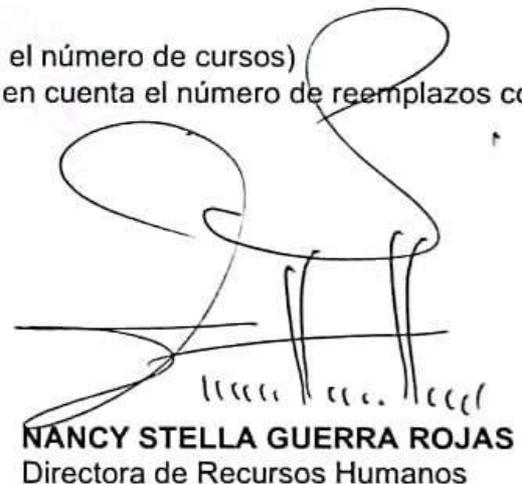
OTROS FACTORES A EVALUAR: 20%

En cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo vigente, la Empresa tendrá la siguiente puntuación para la **HISTORIA LABORAL** del trabajador:

- Por cada año de servicio serán de 0,3 puntos.
- Los puntajes por cada reemplazo serán de 0,1 punto por día
- En caso de que sea profesional en otra área y desee participar en dicho concurso tendrá un puntaje de 4 puntos
- En caso de tener Título profesional a fin al cargo, 8 puntos.
- Primaria: 1 punto.
- Secundaria: 3 puntos.
- Tecnólogo fin a cargo: 6 puntos.
- Cursos a fines: 3 puntos, (tener en cuenta el número de cursos)
- Encargos o reemplazos: 5 puntos, (Tener en cuenta el número de reemplazos con su respectiva resolución)



DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ RUIZ
Gerente



NANCY STELLA GUERRA ROJAS
Directora de Recursos Humanos

Elaboró: Nancy Stella Guerra Rojas / Directora de Recursos Humanos
Revisó: María Liliana Londoño Escobar / Asesora Jurídica Externa

